



Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<http://www.maspalomas.com>

## BANDO CIERRE DE CALLES

### VILLANCICOS "SEMBRADORES DE ESTRELLAS" CASTILLO ROMERAL

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación y estacionamiento de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la actividad de los "**VILLANCICOS SEMBRADORES DE ESTRELLAS**", que se celebrará en nuestro municipio, en el **Castillo del Romeral**, el **lunes 16 de diciembre del presente año**, procediéndose a suspender la circulación de los vehículos en la zona citada por motivos de organización, por tramos y en función de las necesidades de paso de la comitiva, quedando cerradas las siguientes calles en los días y horarios señalados:

DÍA	HORARIOS	CALLES PROHIBIDO CIRCULAR
LUNES 16 DE DICIEMBRE 2024.	DESDE LAS 18:00 HORAS HASTA LAS 19:00 HORAS. FINALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD.	<b>RECORRIDO:</b> Desde la <u>Calle Nuestra Señora del Carmen</u> , continuación por el tramo de la <u>Calle Honorato Martín Cobos (Farmacia)</u> , conexión por la <u>Calle del Conde de la Vega Grande</u> hasta finalizar en la Iglesia (Parroquia de la Santa Cruz de Castillo del Romeral).

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-ACCIDENTAL.

Fdo.: D. Alejandro Iván Marichal Ramos.  
Decreto de Alcaldía nº 3226, 21.06.2023

Firmado por:	MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Alcalde Accidental <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 04-12-2024 14:10:13	
Nº expediente administrativo: 2024-000002 Código Seguro de Verificación (CSV): A3513DF40E167A2461133BAB04F2621D Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/A3513DF40E167A2461133BAB04F2621D">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/A3513DF40E167A2461133BAB04F2621D</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-12-2024 18:07:02 <a href="#">Ver sello</a>	- 1 / 1 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-12-2024 18:07:02	